



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

62

#### SAN FERNANDO DE HENARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado/s definitivamente el/los expediente/es de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se cita/n para el ejercicio económico 2017, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del/de los mismo/s por capítulos:

##### RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS

**EXPEDIENTE N° 3/3/2017MC, de Suplementos de Crédito por un importe total de 1.370.120,52.-€, que afecta al capítulo:**

- Capítulo VI "Inversiones Reales" .....1.370.120,52 €

**EXPEDIENTE N° 3/5/2017MC, de Créditos Extraordinarios por un importe total de 260.000.-€, que afecta al capítulo:**

- Capítulo VI "Inversiones Reales" .....260.000 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 23 de marzo de 2017.—La alcaldesa, Catalina Rodríguez Morcillo.

(03/10.610/17)

